



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

19 de julio de 2023

CONCURSO DE PRECIOS N° 01/23

"ADQUISICIÓN DE LINTERNAS MARINAS PARA EL BALIZAMIENTO FÍSICO Y VIRTUAL DEL TRAMO DEL RÍO URUGUAY ENTRE EL KM 207,8 AL 336"

CIRCULAR N° 1 – PRÓRROGA

Visto que el presente Concurso de Precios establece en la CLÁUSULA OCTAVA del Pliego de Bases y Condiciones, la forma de resolver las CONSULTAS Y ACLARACIONES Y RESPUESTAS referidas al presente llamado y habiendo recibido pedidos de aclaración, en el marco del presente Concurso se responde de la siguiente manera:

Consulta N° 1: Con relación al llamado para la compra de diez (10) linternas marinas autocontenidas con AIS deseamos se nos aclare el siguiente punto de pliego de condiciones: En el punto N° 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CERTIFICADOS apartado g. Antena AIS integrada dice "Dado que las linternas se encontrarán fijadas en tierra no existe restricción por la altura de la antena o peso"

Sin embargo en el punto r. Alto máximo dice: "...es de 430 milímetros"
No comprendemos si en un punto dice que no hay restricciones en el otro lo limita a 430 milímetros.

Respuesta N° 1: en referencia a la antena, la cual se aceptará que sea integrada o externa, no hay limitación de su peso o tamaño. No se aprecia que sea una limitante la antena dado que las antenas de vhf para estos equipos, no cuentan con un peso excesivo y sus dimensiones son reducidas.

En referencia a los 430 mm, dicha medida se refiere solamente a la dimensión de la carcasa.

PRÓRROGA

Habiendo tomado conocimiento sobre una situación que complica las comunicaciones y enlaces con la casa matriz o sedes comerciales de varias firmas interesadas en presentar oferta en el presente Concurso de Precios, en el marco de la Cláusula Octava del Pliego de Bases y Condiciones, la COMISIÓN ha resuelto otorgar de oficio, una prórroga respecto a la fecha de apertura de ofertas, que estaba prevista para el 24/07/2023 a las 11:00 horas, estableciendo la **nueva fecha de apertura para el 07/08/2023 a las 11:00 horas**, quedando vigentes las mismas condiciones de la Cláusula antes mencionada, corriéndose los plazos de vencimientos establecidos para realizar nuevas consultas hasta SEIS (6) días hábiles, antes de la nueva fecha y hora del acto de Apertura de Ofertas del presente Concurso de Precios, pasando las respuestas



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

a formar parte del PBC, las que serán comunicadas mediante Circular hasta TRES (3) días hábiles antes de la nueva fecha de apertura de Ofertas, en el siguiente link:

<http://www.caru.org.uy/web/actividades/licitaciones/llamados-a-licitaciony-concursos-de-precios/> del sitio web de la COMISIÓN.

La presente CIRCULAR será publicada en el sitio Web de la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY bajo el título de "CIRCULAR N° 1 - PRÓRROGA".

A partir de la fecha de la presente, ésta Circular se deberá considerar como parte integrante de la documentación del Concurso de Precios N° 01/23.

Arq. Marcos Di Giuseppe
Secretario Administrativo
Comisión Administradora del Río Uruguay